

02 JUN. 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante oficio N° 145 de 2015, la Dirección del Liceo Ciencia y Tecnología informa que don Erick Quilodrán continúa con licencia médica por lo que solicita contratar un reemplazante.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud de las licencias médicas de don Erick Quilodrán Vivallos:

NOMBRE	:	MAMANI BLANCO ALFREDO RODOLFO
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
ASIGNATURA	:	ELECTRONICA
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	16 DE MAYO DE 2015
FECHA TERMINO	:	14 DE JUNIO DE 2015
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
 2. Dirección de Control.
 3. Dirección de Administración y Finanzas.
 4. Departamento de Educación.
 5. Unidad de Remuneraciones (2 c.).
 6. Unidad Licencias Médicas.
 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2015-05-26



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL